



REPUBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

450

ACTA No. 22-SR-2008

ACTA DE LA SESION DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2008.

Siendo las 15H45 del día 21 de enero de 2008, el Presidente de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, César Rodríguez, solicita al Secretario Relator la verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes los asambleístas:

1. Félix Alcívar
2. Ximena Bohórquez
3. Nécker Franco
4. Gilberto Guamangate
5. Lenín Hurtado
6. Lety Borja, suplente de Galo Lara
7. Pedro Dávila, suplente de Marisol Peñafiel
8. César Rodríguez
9. León Roldós
10. María Paula Romo

Se pone en consideración el orden del día siguiente:

1. CONOCIMIENTO DE LA MESA SOBRE LA "LEY ORGÁNICA PARA LA RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LOS RECURSOS PETROLEROS DEL ESTADO", EN BASE A LOS DOCUMENTOS DE DISCUSIÓN PRELIMINAR PRESENTADOS"
2. CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO PAC-2008-015 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE POR EL QUE SE REMITE A LA MESA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) INFORME CASO DAYUMA; B) INFORME CASO LA CADENA; C) CONCESIÓN DE FRECUENCIAS RADIOFÓNICAS; D) RETIRO DE LA CONCESIÓN DE LA FRECUENCIA DE RADIO MORENA; Y, E) DENUNCIA DEL ING. LEONARDO ESCOBAR BRAVO.

Se pone en consideración el orden del día.

María Paula Romo.- Solicita que se incluya en el orden del día una comisión general a fin de recibir a una comisión de jóvenes que conforman el "Mandato Constituyente Juvenil".

Ingresó Rosana Alvarado, siendo las 15H50.

La Presidenta Encargada, toma el juramento y posesiona a la asambleísta Pedro Dávila, suplente de Marisol Peñafiel



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

4409

Ingresa Nelson López, siendo las 15H55.

Se aprueba el orden del día con 11 votos a favor, por unanimidad de los asambleístas presentes.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN GENERAL ACUERDO NACIONAL POR LA CONSTITUYENTE JUVENIL

Interviene la señora Johana Rojas, propone la construcción de un país soberano, laico, no adultocéntrico, participativo y en el que se puede aportar todos los sectores de la sociedad.

La Juventud es el presente no solo el futuro. Que se considere a los jóvenes en la constitución, para ser incluyentes. Queremos un país equitativo. Que se expida una nueva la Ley de la Juventud, que sea un instrumento de desarrollo de la juventud.

Dos aspectos que necesita hacer hincapié. El rango de edad para ser considerado joven, de acuerdo a la Convención Interamericana, va desde los 15 hasta los 25 años, en la ley de la juventud vigente se los considera desde los 18 años, lo que no comparte. Además en la Ley de la Juventud actual no se involucra la participación de los jóvenes en la toma de decisiones.

Exigen el derecho a participar y proponer en espacio políticos decisorios, también el derecho a una educación sexual y reproductiva que evite embarazos no deseados.

Hacen formal entrega de la propuesta respectiva, conforme el documento de mandato juvenil que se adjunta.

María Paula Romo.- La propuesta es de jóvenes pero no solo para jóvenes sino para el país, es una propuesta seria que rompe la idea de que cada sector busca solo su interés.

También informa que en la mesa 3 constituyente se ha puesto la idea de consejos intergeneracionales.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONOCIMIENTO DE LA MESA SOBRE LA "LEY ORGÁNICA PARA LA RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LOS RECURSOS PETROLEROS DEL ESTADO", EN BASE A LOS DOCUMENTOS DE DISCUSIÓN PRELIMINAR PRESENTADOS"

León Roldós.- Presenta su propuesta en documento que se adjunta. Señala que la Ley tiene 2 partes, la una es la recuperación del uso público, en la ley de presupuestos de 1992 se comenzó a privilegiar el pago de la deuda externa como el principal objetivo de la política fiscal del Ecuador. Se podía tomar fondos de cualquier parte a excepción de emergencia para el pago de la deuda externa.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

448

Señala que los recursos petroleros se destinan exclusivamente a inversión de capital.

Está de acuerdo con el segmento petrolero.

Del segundo, sobre la transferencia de la competencia privativa del Presidente al Ministro de Finanzas sobre endeudamiento, no está de acuerdo.

María Paula Romo.- También adjunta el documento respectivo para conocimiento de los asambleístas el que se adjunta. Señala que los objetivos de la Ley son: Que no exista un manejo de fondos y fideicomisos sino que los recursos provenientes del petróleo pasen directamente al Procuraduría General del Estado. Manejo mucho más transparente de los fondos al transferir todos los ingresos petroleros al Presupuesto General del Estado.

Hay una regla fiscal que pretende asegurar que los ingresos petroleros deben ser dirigidos hacia inversiones y no gasto corriente.

Agilizar los procesos burocráticos para el endeudamiento externo.

Debe mantenerse la autorización del Presidente de la República para el endeudamiento. Se eliminan dos controles, el del informe de la Contraloría General del Estado y el informe del Banco Central.

Se mantiene en el proyecto la preasignación del ECORAE.

Son elementos de análisis para el proyecto de ley. Que se convoque al Ministro de Finanzas, y a algunos de los sectores que recibían las preasignaciones.

León Roldós.- La parte petrolera del proyecto de ley es urgente porque a 31 de enero ya debería haber transferencias.

Félix Alcívar.- Pregunta si las preasignaciones son derivadas de los ingresos petroleros.

María Paula Romo.- Sí, del FEISEH hay recursos para Corpecuador.

Félix Alcívar.- Solicita que se convoque para una reunión en la que también esté presente el Ministro de Energía.

Ximena Bohórquez.- Si en el texto de la ley se habla de la devolución del IVA petrolero.

María Paula Romo.- No se habla del IVA petrolero porque es un tema tributario

César Rodríguez.- Se incorporan todos los recursos públicos petroleros al Presupuesto General del Estado, se transparenta los ingresos de recursos petroleros en el Procuraduría General del Estado. Le parece pertinente que el Ministro de Finanzas acuda a la mesa.

Esta Ley está orientada a facilitar la utilización de recursos públicos.

3



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

447

Mientras avanza el tratamiento de la ley, señala que se debería elaborar un informe preliminar para poner en conocimiento de los 130 asambleístas y avanzar en el procedimiento.

Rosana Alvarado.- Estas son reformas entre 4 a 6 leyes. Cuáles son esas leyes?

María Paula Romo.- Consta en el informe preparado.

León Roldós.- Que se debata el tema una vez revisados los documentos presentados y que han sido puestos en consideración de los asambleístas. Propone que sea el día miércoles próximo.

Lenín Hurtado.- Con las consideraciones hechas por León Roldós, que se resuelva tratar primero la parte petrolera y luego la del endeudamiento.

Se pone en consideración de los asambleístas la moción del asambleísta León Roldós de que se debata el tema el día miércoles próximo.

VOTACIÓN

1. Félix Alcívar, a favor.
2. Ximena Bohórquez, a favor.
3. Nécker Franco, a favor.
4. Gilberto Guamangate, a favor.
5. Lenín Hurtado, a favor.
6. Lety Borja, a favor.
7. Pedro Dávila, a favor.
8. César Rodríguez, a favor.
9. León Roldós, a favor.
10. María Paula Romo, a favor.
11. Rosana Alvarado, a favor.
12. Nelson López, a favor.

Se aprueba por unanimidad con los votos conformes de 12 asambleístas.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO PAC-2008-015 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE POR EL QUE SE REMITE A LA MESA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) INFORME CASO DAYUMA; B) INFORME CASO LA CADENA; C) CONCESIÓN DE FRECUENCIAS RADIOFÓNICAS; D) RETIRO DE LA CONCESIÓN DE LA FRECUENCIA DE RADIO MORENA; Y, E) DENUNCIA DEL ING. LEONARDO ESCOBAR BRAVO.

César Rodríguez.- El Presidente de la asamblea pone en conocimiento de la mesa los hechos relacionados en Dayuma, La Cadena, Concesión de frecuencias radiofónicas; Retiro de la concesión



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

4-16

de la frecuencia de Radio Morena; y, Denuncia del Ing. Leonardo Escobar Bravo.

Señala que ya se han conformado 2 grupos de trabajo uno para Dayuma y otro para La Cadena; por lo que, consulta si se podría dar a cada grupo un tema o conformar otro grupo de trabajo.

León Roldós.- Si abrimos el espacio para analizar la crisis bancaria se ofrece León Roldós, pero si es solo para la denuncia de Escobar es quedarse en lo chiquito, en la revancha.

León Roldós.- Propone preparar una carta para ampliar el caso objeto de la denuncia, por uno más amplio como es la crisis bancaria.

Félix Alcívar.- Como mesa solo podemos conocer lo que la Comisión Directiva nos remita. Le parece adecuado que se dirija una carta a la Comisión Directiva para ampliarla al tratamiento de la crisis bancaria

César Rodríguez.- Propone la conformación de un equipo de trabajo para dar respuesta a la denuncia de Leonardo Escobar, señala que pueden ser los asambleístas León Roldós y Félix Alcívar.

María Paula Romo.- Que se entregue la información y luego nos pronunciemos para conformar una comisión.

César Rodríguez.- La denuncia de Leonardo Escobar lo estudien León Roldós y Félix Alcívar.

Sobre las frecuencias de radio que se conforme otra comisión.

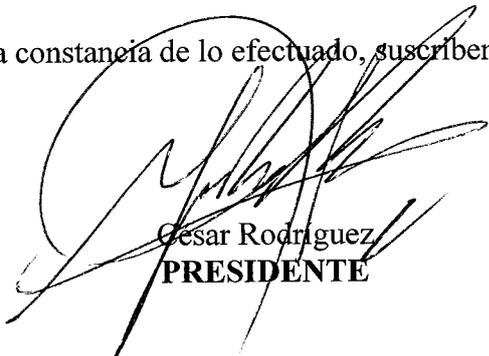
Rosana Alvarado.- Lo enviado por la Comisión Directiva es para que se procese en la mesa. Que se envíe una solicitud para aclaración

César Rodríguez.- No es un equipo de trabajo para tratar el tema sino que nos den los soportes para dar una respuesta. Propone a Lenín Hurtado y Gilberto Guamangate. Que se entregue la documentación como soporte a los grupos de trabajo conformados, para el jueves próximo.

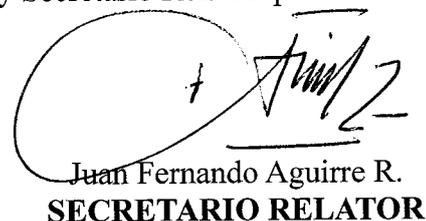
Las comisiones generales deben programarse solo para las mañanas, con respeto a un receso para un refrigerio y almuerzo.

Se convoca para el martes 22 de enero de 2008, y se declara finaliza la sesión siendo las 17H07.

Para constancia de lo efectuado, suscriben el Presidente, y Secretario Relator que certifica.-



César Rodríguez
PRESIDENTE



Juan Fernando Aguirre R.
SECRETARIO RELATOR